



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

APRUEBA PROGRAMA "CICLO DE
CAPACITACIONES EN TEMÁTICAS INDÍGENAS".-

DECRETO N° 4675 /2020.-

ARICA, 20 DE JULIO DE 2020.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 1034, de fecha 10 de junio de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión del programa denominado "CICLO DE CAPACITACIONES EN TEMÁTICAS INDÍGENAS"; Ordinario N° 338, de fecha 16 de junio de 2020, de la Secplan; Ordinario N° 940, de fecha 15 de julio de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas; Registro N° 7917, de 15.07.2020, Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a. Considerando el contexto de salud que vive el país, se han modificado actividades de ciclos de talleres realizados en otras oportunidades por la oficina de Desarrollo Indígena. En consecuencia y respondiendo a la demanda y necesidades por parte de las y los dirigentes indígenas, es que este año se realizará un libro que aborda sobre la experiencia histórica de las comunidades indígenas y sus tensiones con el estado y el capital industrial, en torno a la defensa del territorio y medio ambiente. Además de sumar a ello publicaciones con el conflicto ambiental cuenta de algunos aspectos importantes para los distintos pueblos originarios, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4to letras a) y l) de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, a través del programa "CICLO DE CAPACITACIONES EN TEMÁTICAS INDÍGENAS";

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el programa denominado "CICLO DE CAPACITACIONES EN TEMÁTICAS INDÍGENAS", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: CICLO DE CAPACITACIONES EN TEMÁTICAS INDÍGENAS
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – Dirección Desarrollo Comunitario-Oficina de Desarrollo Indígena.
1.3.-FECHA	: Agosto a diciembre del 2020.
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, expresiones culturales y con la finalidad de fortalecer el desarrollo de la comunidad en sus diversas aspiraciones e intereses, ha generado un programa fundamental para el apoyo de la gestión de la oficina de Desarrollo Indígena, con el fin de poder brindar un mejor servicio a la comunidad y organizaciones indígenas de la comuna, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en la ley 18.695. El presente programa dice relación con mejorar el desarrollo de actividades que fomentan las capacidades en lo educativo y lo cultural con pertinencia en la cosmovisión indígena y al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local que hacen referencia a las letras a) y l) del artículo 4 de la citada ley. De igual manera y de acuerdo a lo que dispone el Artículo N° 22, letra b) de dicho cuerpo legal el cual señala que dentro de las funciones de DIDECO está el fomentar el desarrollo y efectiva participación de las Organizaciones Comunitarias.
2.2.- DESCRIPCIÓN	: En consideración al contexto de salud que vive el país, se han modificado actividades de ciclos de talleres realizados en otras oportunidades por la oficina de Desarrollo Indígena. En consecuencia y respondiendo a la demanda y necesidades por parte de las y los dirigentes indígenas, es que este año se realizará un libro que aborda sobre la experiencia histórica de las comunidades indígenas y sus tensiones con el estado y el capital industrial, en torno a la defensa del territorio y medio ambiente. Además de sumar a ello publicaciones con el conflicto ambiental cuenta de algunos aspectos importantes para los distintos pueblos originarios. Si bien, la oficina se encarga del desarrollo indígena, no solo se trabaja con personas que estén bajo el reconocimiento de la ley indígena (es decir, certificadas), sino que las actividades son abiertas a toda la comunidad, y de esta manera se busca contribuir con la difusión de las culturas indígenas de la región. <u>LIBRO "INDIGENA ":</u> La conflictividad ambiental en la región de Arica y Parinacota ha sido un problema de investigación poco indagado dentro de las instituciones públicas a nivel local, de igual manera

una necesidad de las y los dirigentes indígenas, es por ello, que, en consecuencia, la Oficina de desarrollo indígena le resulta importante entregar herramientas de manera de difundir la investigación a modo de tomar decisiones políticas de cara al futuro.

Se realizará trabajo de archivo de investigación con fuentes documentales y fuentes formales la investigación. Este libro expondrá:

La relación entre las comunidades indígenas, Estado y capital industrial.
 Los conflictos socioambientales entre comunidades indígenas, el Estado y el capitán industrial.
 Las experiencias modernas, en la defensa territorio y construcción de un sujeto político a nivel comunal y regional.

De este modo, difundiremos, conoceremos y sensibilizaremos sobre el conflicto ambiental en torno a las comunidades indígenas. Lo cual nos permitirá tomar decisiones políticas de cara al futuro.

Los materiales requeridos serán:

- Contratación de un experto.
- Editorial

PUBLICACIONES:

Las publicaciones serán principalmente para las y los participantes y la comunidad Ariqueña, pero la idea es que puedan servir para difundir lo que pasa dentro de la comuna con los pueblos indígenas, sus problemáticas, sus derechos, los alcances, y también con ello visibilizar las culturas.

III.-OBJETIVOS:

Objetivo General:
 Dar a conocer a las personas indígenas y comunidad Ariqueña la historia de conflicto ambiental en torno a las comunidades indígenas.

Plasmar en un libro la historia de conflicto ambiental en torno a las comunidades indígenas, con la intención de difundir sus experiencias y sensibilizar al lector.

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:

4.1.- HUMANOS

- Alcalde de Arica.
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- ODIMA
- Asesoría técnica.

Requerimientos
 Contratación de experto a honorarios para Libro:

Contratación profesional:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Contratación Honorarios: Experto para la elaboración y edición del libro "INDIGENA."	\$ 1.750.000.-
TOTAL	\$1.750.000.-

Funciones del Profesional:

- Realizar trabajo de revisión de material documental y elaboración de la base de datos. (Agosto).
- Realizar transcripción de entrevistas hechas a dirigentes indígenas (Septiembre).
- Realizar redacción de capítulos I y II en torno a la comunidad indígena (Octubre).
- Realizar redacción de capítulo III y la conclusión final sobre el conflicto ambiental (Noviembre).
- Realizar edición final del texto sobre las comunidades indígenas (Diciembre)

Datos Contrato de Honorario: Experto para elaboración y edición de libro indígena" El cual contempla reseña del conflicto ambiental con las comunidades indígenas. Meses a contar del 3 de agosto (agosto-septiembre-octubre-noviembre-diciembre). Contratación por media jornada, debiendo cancelar mensualmente la suma de \$350.000.-IMPUESTO INCLUIDO

Conforme a lo anterior se detallan los datos personales del experto para la elaboración del contrato.

Datos del experto:

Daniel Ignacio Soto Tancara
 Historiador. Licenciado en Ciencias Históricas y Geográficas,
 Magister en Historia.
 Rut N° [REDACTED]
 Dirección: [REDACTED]
 Arica Celular: [REDACTED]
 E-mail: [REDACTED]

	<p>La fiscalización y control del cumplimiento del servicio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.</p> <p>La Dirección de Desarrollo Comunitario entregará los antecedentes necesarios para proceder a confección de contrato.</p> <p>La confección del contrato estará a cargo de la Unidad correspondiente.</p> <p>Modalidad de pago: Se realizará el pago al prestador de servicio cada mes, cumpliendo con la realización de informe de actividades, previo VºBº de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.</p>																
4.2.- MATERIALES :	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MERCADO PÚBLICO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Editorial-impresión de librillos</td> <td>2.000.000</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>2.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$3.750.000.-</p>	DESCRIPCIÓN		MERCADO PÚBLICO		Editorial-impresión de librillos	2.000.000	TOTAL	2.000.000								
DESCRIPCIÓN																	
MERCADO PÚBLICO																	
Editorial-impresión de librillos	2.000.000																
TOTAL	2.000.000																
V.- ITEM PRESUPUESTARIO :	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro de imputaciones:																
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: N°A.G. 06 Programas culturales.																	
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:																	
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTOS</th> <th>IMPUTACIÓN</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Experto (contratación de personal de apoyo)</td> <td>215.21.04.004.011</td> <td>Hono. Ofic. Desarr, Indígena</td> <td>1.750.000</td> </tr> <tr> <td>Editorial-impresión de librillos</td> <td>215.22.07.002.002</td> <td>-Publicidad y Difusión-Servicios de Impresión-Otros servicios de Impresión</td> <td>2.000.000</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>3.750.000</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	Experto (contratación de personal de apoyo)	215.21.04.004.011	Hono. Ofic. Desarr, Indígena	1.750.000	Editorial-impresión de librillos	215.22.07.002.002	-Publicidad y Difusión-Servicios de Impresión-Otros servicios de Impresión	2.000.000			TOTAL	3.750.000
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR														
Experto (contratación de personal de apoyo)	215.21.04.004.011	Hono. Ofic. Desarr, Indígena	1.750.000														
Editorial-impresión de librillos	215.22.07.002.002	-Publicidad y Difusión-Servicios de Impresión-Otros servicios de Impresión	2.000.000														
		TOTAL	3.750.000														

El monto del Programa es de \$ 3.750.000.-

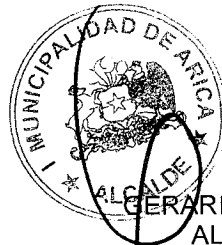
- Asesoría Jurídica procederá a redactar el contrato correspondiente, pudiendo establecer las cláusulas que resguarden el interés municipal.
- IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA